



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°122

En Villa Alegre, a 12 de noviembre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades **ALCLADE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, LUIS ORELLANA y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administradora Municipal subrogante Lorena Gálvez, Jefa de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, Jefe DAEM Enrique Araya, Directora Dideco Vanesa Valdés, Director de Obras suplente Javier Letelier, Director Cesafam Jaime González, Directora de Tránsito y Transporte Público y Asistente Técnico de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

2. TABLA:

1. ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°121 de fecha 29 de octubre de 2024.

2. CUENTA:

3. TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia por ejecución "Programa Habitabilidad" con Seremi Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Expone directora Dideco

3.2.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto "REPOSICION CUBIERTA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO MUNICIPAL 1, VILLA ALEGRE", Código BIP N°40.057.199-0. por un monto de M\$184.679.-



3.3.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO RURAL LAGUNILLAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE", Código BIP N°40.057.214-0. por un monto de M\$180.001.-

3.4.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto ""CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, VILLA ALEGRE", Código BIP N°40.056.394-0. por un monto de M\$185.240.-

3.5.- Pronunciamiento sobre propuesta PADEM 2024. Expone Jefe Daem.

4.- VARIOS:

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:26 horas.

1.- ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°121 de fecha 29 de octubre de 2024.

El presidente pregunta si hay observaciones. No hay reparos.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°696: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°121 de fecha 29 de octubre de 2024



2. CUENTA:

- Carta de Capital Sur donde informa los cursos de capacitaciones que impartirá durante los meses de noviembre y diciembre del 2024.
- Solicitud de Constructora La Rioja SPA donde requieren ocupación de espacio publica para trazado de redes publicas de agua potable.
- Informe Secplan de cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre adquisiciones de bienes y servicios del periodo entre 28 de octubre al 11 de noviembre de 2024.

No hay comentarios de la cuenta.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia por ejecución “Programa Habitabilidad” con Seremi Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de Dideco Vanessa Valdés, quien expone la materia.

El presidente ofrece la palabra para el debate. No hubo intervenciones.
El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°697: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de transferencia por ejecución “Programa Habitabilidad” con Seremi Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



3.2.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “REPOSICION CUBIERTA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO MUNICIPAL 1, VILLA ALEGRE”, Código BIP N°40.057.199-0. por un monto de M\$184.679:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de Secplan, sin embargo, quien expone es el Alcalde subrogante Edison Rey, quien expone la materia.

El presidente ofrece la palabra para el debate. No hubo intervenciones.
El presidente pide votación:

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°698: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “REPOSICION CUBIERTA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO MUNICIPAL 1, VILLA ALEGRE”, Código BIP N°40.057.199-0. por un monto de M\$184.679.

3.3.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO GIMNASIO RURAL LAGUNILLAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE”, Código BIP N°40.057.214-0, por un monto de M\$180.001:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Alcalde subrogante Edison Rey, quien expone la materia.

El presidente ofrece la palabra para el debate. El presidente señala que se alegra por esta iniciativa.

El presidente pide votación:



Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°699: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO GIMNASIO RURAL LAGUNILLAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE”, Código BIP N°40.057.214-0. por un monto de M\$180.001.

3.4.- Pronunciamiento sobre suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, VILLA ALEGRE”, Código BIP N°40.056.394-0. por un monto de M\$185.240:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Alcalde subrogante Edison Rey, quien expone la materia.

El presidente ofrece la palabra para el debate. La concejal pide dejar en acta que la encargada de Secplan debe estar presente.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°700: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de transferencia de Recursos FRIL 2024, por ejecución del proyecto “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE REDUCTORES DE



VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, VILLA ALEGRE", Código BIP N°40.056.394-0. por un monto de M\$185.240.

3.5.- Pronunciamiento sobre propuesta PADEM 2025:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe Daem Enrique Araya, quien presenta la materia y a la expositora Funcionaria del departamento de educación Marisol Cancino.

Los concejales hacen preguntas mediante avanza la presentación. La expositora y el jefe Daem responden las preguntas.

El Concejal Horacio Lobos, hace presente el problema de las licencias médicas. El Jefe Daem responde y menciona las dificultades para resolver de mejor manera la continuidad del servicio referida a las licencias médicas. Señala las gestiones que se han realizado para resolver oportunamente los remplazos. Hay controversia respecto de los resultados de promedios comunales. El concejal señala los bajos resultados de y el Jefe Daem señala que entre el año 2023 y 2024 los promedios comunales. Esto en referencia SIMCE.

El jefe Daem, responde pregunta del Concejal Luis Orellana, realizada en la exposición, señala sobre la facultad del director de establecimiento nombrado por alta dirección pública, a su equipo directivo de confianza como es el Inspector General y Unidad Técnica Pedagógica. Ambos deben ser de la planta docente de la comuna a no ser que el sostenedor lo autorice. Esto está estipulado en el estatuto docente.

El concejal Lobos, señala que la propuesta del PADEM es igual al de años anteriores y por tanto el resultado será el mismo. Es un gran desafío y pide hacerse cargo.

El concejal Claudio Jorquera, señala que sus impresiones son similares a las del Concejal Lobos. Señala que no recibió ninguna sugerencia de nadie y considera que es más de lo mismo. Señala que no le motiva el PADEM, no lo pone optimista y luego indica deprimido.

La Concejala María Ignacia, señala que está de acuerdo con los concejales que la antecedieron. Señala que no alcanzo presentar sus observaciones, pero el año pasado las hizo y no fueron consideradas. Indica que el PADEM no está financiado. Indica que el PADEM lo ha rechazado los últimos tres años y ahora no será una excepción, ya que ha comprobado que hasta fin de año solicitan traspasos de dinero para cubrir educación y salud.



Agrega que no se justifica nutricionistas contratadas por escuela, sino que debiera ser una o dos que recorran la comuna.

Pregunta por el gasto en personal que se hacia en el año 2021 respecto del gasto actual. El Jefe Daem señala que no tiene los antecedentes y solicita la tarde para contestar, ya que no los tiene la vista. La Concejala señala que cree que es un 100% más que lo que se tenía el año 2021.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta sobre el cálculo para establecer matrícula. El Jefe Daem responde. Le preocupa la Escuela de Peñuela, ya que es una de las mejores evaluadas y su matrícula es más baja. por el aporte de la CMPC. El Jefe Daem responden señalando que esperan que lo alumnos se matriculen.

El Concejal Cesar Vallejos, concuerda con los concejales, señala que hay temas que son preocupantes como el de las licencias médicas, y no ve solución para solucionar la problemática. Reconoce que este año subió la asistencia promedio por alumno. Argumenta en ese aspecto.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Luis Orellana:	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°701: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, cinco vota a favor de los concejales Luis Orellana, Horacio Lobos, Claudio Jorquera, María Ignacia González y Cesar Vallejos; y un voto a favor de aprobar del Concejal Andrés Sáez, propuesta PADEM 2025.

4.- VARIOS:

Los concejales expresan sus varios.

Concejal Luis Orellana:

- Pregunta por la venta de los vales de gas. Señala que el beneficio se dará hasta el mes de noviembre y no hasta diciembre como señala el programa.



El Concejal Cesar Vallejos en su calidad de presidente del concejo señala que es una inquietud de todos y complementa indicando a que no se vende en los sectores. Solicita al alcalde subrogante que pueda informar. Este último señala que la venta en sectores se suspendió para poder optimizar e ir cerrando la gestión. Se está cuadrando para hacer la entrega a la próxima administración. Argumenta en ese aspecto y se comunicará a las personas.

La Concejal María Ignacia González, no queda conforme y considera que es una falta de respeto que lo que prueba el concejo no se lleve a cabo. Señala que el concejo aprobó el programa hasta diciembre y cree que alcalde no tiene atribuciones con su equipo a cambiar las decisiones del concejo. Argumenta en ese aspecto. Señala que el programa debe continuar según lo aprobado, espera que se solucione. El alcalde subrogante indica que el programa no se ha terminado, solo se está suspendiendo por un par de días, ya que la venta es mensual.

El Concejal Horacio Lobos, pregunta qué pasa con el personal, al suspenderse, que está contratado por el programa, El alcalde subrogante contesta señalando que el personal se ocupara para apoyo del balance del programa. El concejal también pregunta por la cantidad de vales de gas que quedan para la venta. El alcalde subrogante contesta señalando que preguntará a la directora Dideco que en este momento está apoyando la venta del gas. El presidente solicita que esto sea informado por el Jefe de Administración y Finanzas, pero quien informa es la Administradora subrogante Lorena Gálvez, quien señala que se ha hecho más de una compra de geas lo cual fue informado en los informes de adquisiciones. Señala que el programa no termina, sino que se suspende, ya que debe ser cerrado administrativamente y financieramente para ser entregado a la nueva administración quienes decidirán si continúan con la entrega. El Concejal Lobos, señala que no le gusta lo que percibe y que el beneficio social estaba proyectado hasta diciembre. Ve que hay una reestructuración, ya que no quedan platas en las cuentas. Argumenta. Termina lamentando la situación y espera que se siga con el acceso al beneficio. Hará llegar sus descargos por escrito y que no está de acuerdo con la medida.

El Concejal Luis Orellana, señala que está de acuerdo con el Concejal Lobos, más que ir por respuestas de lo que pasó, pide que el programa pueda continuar, ya



que la próxima administración continuara con el beneficio. Argumenta en ese sentido. El alcalde subrogante responde que se analizará el requerimiento para ver cómo se puede hacer, al igual que las futuras compras de gas, las cuales se pueden dejar gestionadas.

El Concejal Andrés Sáez, se suma a la petición de los demás concejales. Le sorprende que se les quite el beneficio de vender en los sectores.

Concejala María Ignacia González:

- Todavía espera las respuestas que hizo. Le preocupa enormemente el compromiso que hizo la administración respecto de dejar la piscina andando para este verano. La Administradora subrogante Lorena Gálvez responde que la licitación quedo desierta y se están corrigiendo temas administrativos para el nuevo llamado.

Concejal Cesar Vallejos:

- Pregunta respecto de boletas de honorarios que no se han pagado. El jefe Daem señala que ayer firmo dos decretos que podrían corresponder a eso.

Concejal Andrés Sáez:

- Pregunta por el pago de retiro de basura a la Villa Bicentenario y según cree no les corresponde le pago por el tipo de casa y por el registro. La Administradora subrogante Lorena Gálvez responde respecto de la campaña informativa que está efectuando el departamento de aseo y ornato. Las viviendas bajo los 225 UTM tiene excepción automática, sobre ese valor deben acercarse.

El presidente cierra la sesión en nombre de Dios a las 12:12 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.



Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre